

PRESENTACION

Los diálogos bilaterales han adquirido carta de ciudadanía en el mundo ecuménico en los últimos tiempos. También la Iglesia católica ha participado en ellos de diversas formas. Unas veces estos diálogos han tenido carácter nacional o regional. Otras carácter internacional y las comisiones respectivas han sido nombradas por los organismos superiores al respecto. El documento «La presencia de Cristo en la Iglesia y en el mundo» pertenece al segundo grupo. Los miembros de la comisión fueron nombrados respectivamente por el Comité ejecutivo de la Alianza Reformada mundial y por el Secretariado para la unidad de los cristianos. El documento fruto de seis sesiones de trabajo fue entregado en marzo de 1977 a las autoridades, que les habían nombrado, con la petición de que fuera estudiado a diversos niveles en el seno tanto de la Alianza Reformada como en el de la Iglesia católica.

El *Secretariado de la Comisión episcopal de relaciones interconfesionales* tuvo la iniciativa de promover el estudio del documento entre nosotros. Para ello se puso de acuerdo con los representantes de la Iglesia Evangélica Española. A finales de noviembre de 1978 estudiaron el documento un grupo de profesores de diversas Facultades de Teología de España junto con profesores del Seminario evangélico unido así como algunos pastores evangélicos. Con posterioridad la misma temática fue objeto de análisis en las Jornadas nacionales de Ecumenismo y Pastoral.

El *Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII»*, de la Universidad Pontificia de Salamanca, como ya lo hiciera anteriormente, se complace en publicar los trabajos, que sin duda ninguna ayudarán a la profundización de los estudios ecuménicos en nuestros lares.

El editor lamenta que las aportaciones de los Profesores M. Benzo, T. I. Jiménez Urresti y L. Maldonado no puedan ser publicadas, ya que nos las han entregado sus autores. No obstante creemos que las aportaciones desde el campo católico son lo suficientemente representativos.

Cuestiones que suscita el documento.

El documento a lo largo de sus cinco partes va indicando con suficiente claridad los puntos a los que creen que se puede llegar a un acuerdo, las cuestiones que quedarían pendientes de una ulterior reflexión o cuestiones abiertas y las líneas teológicas de fondo que condicionan las mismas afirmaciones comunes, en las que se cree que se ha llegado a una doctrina común.

En realidad un documento de acuerdo plantea una cuestión fundamental: se pide a los teólogos de ambas confesiones si con sinceridad creen que en las afirmaciones, a las que ha llegado la comisión, encuentran representadas objetivamente la fe de la confesión a la que pertenecen. Se debe tratar ante todo de evitar un falso irenismo.

El mismo documento nos indica algo que ha sido como el *leitmotiv* de su trabajo al decir que «la historia de las doctrinas cristianas nos sitúa ante un proceso de constantes esfuerzos interpretativos, con etapas discontinuas de estructuración, cada una de las cuales representa el esfuerzo de la Iglesia por reformular su fe en una época particular y en un medio cultural determinado» (n. 36). En mi opinión el teólogo católico se encuentra enfrentado aquí con un problema particularmente sensible en nuestra época: no bastará confrontar el documento con las afirmaciones tradicionales de la Iglesia católica, sino que deberá preguntarse también si la formulación del documento trata de decir de forma distinta sí, pero por supuesto sin negar las afirmaciones magisteriales, la más profunda intencionalidad, la «res significata», de las afirmaciones de la doctrina católica.

De hecho la experiencia constata que en los diálogos interconfesionales a veces hay un problema entre los mismos teólogos católicos por no atender profundamente a este problema.

El Prof. D. Vidal en su ponencia aborda este mismo problema, cuando indica que «los diálogos mantenidos por representantes designados por quienes ejercen ministerios de alto nivel en la estructura eclesial... están siempre amenazados, los

diálogos, y por lo tanto también sus resultados, de una desconexión, incluso de una ruptura, con la base, con la realidad del pueblo».

En conexión con esta idea encontramos en el documento algo que pudiera chocar a algunos y que sin embargo ha sido objeto de profunda reflexión, todavía recientemente, por teólogos como Congar o Sesboüe —este último precisamente a raíz de la encíclica *Humanae Vitae*— como es el tema eclesiológico de la *recepción*. Dice el documento en el n. 38 que «entre los católicos se subraya la importancia del "sentido de la fe", común al conjunto de los fieles... y que halla una expresión concreta, entre otras formas, en el hecho de una "recepción" constantemente renovada de los Concilios y de las decisiones del Magisterio».

Otra de las cuestiones fundamentales que afectan al documento, aún en las doctrinas sobre las que dice que se ha alcanzado una doctrina común, es la cuestión de cómo esas afirmaciones comunes están condicionadas por dos mundos teológicos distintos. O lo que es lo mismo, se ve que las afirmaciones particulares tan sólo se entienden en plenitud, cuando se las lee en el conjunto de la visión teológica, que tiene una comunidad eclesial.

Tras siglos de malentendidos estos acuerdos son pauta necesaria para ver en realidad dónde están los verdaderos puntos de fricción y para determinar hasta qué punto hay cuestiones que en realidad pueden ser consideradas objetivamente como diferencias no tanto dogmáticas sino de diversas tradiciones teológicas. Algo así como las diferencias de escuelas teológicas en la Escolástica.

El documento subraya a este respecto acertadamente que a propósito del ministerio los diferentes énfasis que se dan entre ambas tradiciones (nn. 103-107) e indica expresamente que «hay posiciones teológicas, acerca del ministerio, que no coinciden con las fidelidades confesionales» (n. 103).

Un punto metodológico que afecta a la eclesiología y al ministerio, y que es el punto base para entender la diversa impostación entre ambas tradiciones, es indicado en el n. 16: «hubo acuerdo completo en presentar la eclesiología desde una perspectiva netamente cristológica y pneumatológica». En correlación con esta afirmación se dice que «frecuentemente desequilibrios en la teología del ministerio son consecuencia y signo de una teología trinitaria insuficiente» (n. 94) y que

«la invocación del Espíritu Santo es una advertencia de la función esencial que debe jugar la doctrina trinitaria en toda concepción equilibrada del ministerio». Si subrayamos esta cuestión es por la importancia que tiene no tan sólo en el diálogo con los reformados sino porque es cuestión clave en el diálogo con la Ortodoxia¹.

Temática de los trabajos.

Cuatro puntos han sido analizados en los trabajos que presentamos: la relación Iglesia-Mundo, el problema de la autoridad doctrinal en la Iglesia, la Eucaristía y el Ministerio. Fuera del primer tema, que tan sólo es abordado por un católico, aunque algunas referencias sobre el tema aparecen en el trabajo del Prof. D. Vidal, los otros tres temas son analizados por un teólogo católico y por un teólogo reformado. Al no estar preparada para su publicación la ponencia del Profesor T. I. Jiménez Urresti, ponencia que en algún punto llamó fuertemente la atención de nuestros hermanos protestantes², se ha suplido esta laguna con un artículo redactado por mí mismo, todo ello en orden a que una parte tan importante del documento no quedara lagunosa en su análisis por parte de la teología católica.

Una de las cuestiones, que debieran, según el documento, ser estudiadas, es planteada en la ponencia «Sobre la hospitalidad eucarística». El trabajo «Ministerio de la Iglesia ante el sufrimiento» podría ser denominado como una de esas aportaciones *marginalia*, que tanto bien hace el que se planteen.

Por último el editor se complace en indicar que se ofrece también una breve reflexión de Mons. R. Taibo, Obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal. El trabajo con mucha finura ofrece a propósito de la Eucaristía y del Ministerio los artículos confesionales de su Iglesia.

MIGUEL M.^a GARIJO-GUEMBE

Facultad de Teología

Universidad Pontificia de Salamanca

1 Me permito indicar dos artículos míos donde he tratado esta cuestión: 'La conciliaridad eclesial. Aspectos sobre el Pueblo de Dios en la Teología ortodoxa actual', *Lumen* 19 (1970) 438-63; 'La Pneumatología en la moderna teología ortodoxa', *Estudios Trinitarios* 9 (1975) 359-83.

2 Uno de los puntos de su exposición, que llamó la atención a los reformados, se puede encontrar en su artículo 'El ministerio ordenado en el diálogo interconfesional', *Seminarios* nn. 57-58, 21 (1975) 293-348 (*directe* 342-46).